



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS,**

En su inteligencia acordó la Junta unanimes^{te}
que se siga la obra por la composición su la
Torre, en atención a que existe todav la
necesidad del templo, y la mar urgente la
Torre por ver donde existe el Reloj que en
la actualidad esta inutil, y como es tan preci-
so para el gobierno su las aguas, y el de lo
seguro por ser unico, interesa mucho se ac-
tere su composición, concurrendo los Vecinos
en aquella parte que les corresponde segun
la contrata hecha por este cuerpo con la parca
de Sant. P^o: veniendose dho officio a este libro
capitular, y librarse el correspond^{te} betemo
nis al Director para que lo ponga en con-
sideracion del^{or} Apoderado^o Real

Ternos y
Palis }

se no nueban^{te} en esta junta el officio del^{or} Juan
Celeriacico al Daxado a 7 de febrero de 1799 apro-
bando el acuerdo en que remando hacen un
Ternos, y Palis decente, y completo para las
funciones clavicar del templo, y un Crucifijo
decente para el Pulpito, y no habiendose beneficia-
do hasta el dia, acorda esta junta se haga
saber ad^o Christoval fern^o Capel como mayor-
domo de fabrica, y d^o Josef Garcia como del S^{mo}
que inmediatamente pongan en poder del^{or} cura
Ternente lo caudales que fuerge necesario
alo referido de modo que ala mayor brevedad
quede beneficiado sin dar lugar a nueva prohi-
dencia; procurando que el Ternos y Palis sean
de tela decente, por lo menos como el mantos de la
Patrona

Siendo tiempo a proceder a lo reparo - a lo contrib-
ciones preparandose para ello lo consen^{to} necesar^o
no habiendo nombrado por reparadores mas que
ad^o Juan Lopez, y d^o Juan Andrade, estando este
sintenta acorda el Ayuntamiento nombrar y no-
bro por tales reparadores ad^o Alfonso marulla

